

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 209/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 474/2014 Ejecución de títulos judiciales
257/2015 Negociado: FS
De: Doña Lidia María González Morillo
Contra: House Residencial Valle de los Pedroches S.L.

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancias de doña Lidia María González Morillo frente a House Residencial Valle de los Pedroches, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar a la ejecutada House Residencial Valle de los Pedroches, en situación de insolvencia provisional por impor-

te de 1.987,59 € en concepto de principal, más 318,01€ presu-
puestados para intereses y costas. Procédase al archivo de las
actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de
Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe
Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obs-
tante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá
interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados
desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infrac-
ción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se
admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo, mando y firma doña Victoria
Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia,
del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia,

Y para que sirva de notificación a House Residencial Valle de
los Pedroches, se expide el presente para su publicación en el
Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de
Anuncios.

En Córdoba, a 19 de enero de 2016. La Letrada de la Adminis-
tración de Justicia, firma ilegible.